

RECTIFICA RESOLUCION DE APROBACION DE FUSION N°10/17 DE FECHA 23.06.2017, DE LA PROPIEDAD EL ROBLE N°197A - 199.

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 10-/19
RECOLETA,

01 MAR. 2019

VISTOS:

1. Resolución de Aprobación Fusión N°10/17 de fecha 23.06.2017, de la propiedad El Roble N°197A - 199.
2. Certificado de Inscripción de Escritura Pública Fojas 13.730 N°20.375 de fecha 25.02.2015, de la propiedad ubicada en El Roble N°199.
3. Certificado de Inscripción de Escritura Pública Fojas 57.248 N°60.346 de fecha 16.11.1999, de la propiedad ubicada en El Roble N°197A.
4. Carta ING DOM N°0507/19 de fecha 05.02.2019, en que solicita rectificar superficie del Lote 1 en el punto 4.2 Fusión de la Resolución de Aprobación Fusión N°10/17 de fecha 23.06.2017.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. RECTIFIQUESE la Resolución de Aprobación Fusión N°10/17 de fecha 23.06.2017.

DONDE DICE:

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	LOTE 1	240.96
N°	LOTE 2	178.12

DEBE DICER:

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	LOTE 1	204.96
N°	LOTE 2	178.12

2. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte integrante de la Resolución de Aprobación Fusión N°10/17 de fecha 23.06.2017.
3. ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto a la Resolución de Aprobación Fusión N°10/17 de fecha 23.06.2017; en el archivador de Resolución de Aprobación Fusión año 2017; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. NOTIFIQUESE la presente Resolución al Arquitecto Srta. Romina Nuñez Vivanco, domiciliado en El Roble N°197A - 199, con el fin de corregir lo informado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

APS/ALR/alr_28.02.2019

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Resolución de Aprobación Fusión año 2017
- Departamento de Catastro y Certificados

• IDDOC 1515159

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

